

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2314 QUESERÍA MANCHEGA, S.A.**

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de Quesería Manchega, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con el artículo 13.º de los estatutos sociales de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de julio de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de julio de 2020, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad sito en Valdepeñas (Ciudad Real), en la calle Unión, número 4, bajo (o, en caso de seguir vigente el estado de alarma decretado en el Reino de España en la primera de dichas fechas, celebrándose la Junta por videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, a cuyo efecto éstos deberán comunicar a la Sociedad la asistencia en remoto, para que aquélla prepare las oportunas conexiones, con al menos un día de antelación a la fecha de la reunión en primera convocatoria), con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Conversión de las acciones al portador de la Sociedad en acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Segundo.- Sustitución de los títulos al portador por títulos nominativos, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Cuarto.- Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del Consejo de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la publicación del presente anuncio, de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío gratuito (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de un ejemplar de las cuentas anuales a aprobar y del texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día, así como del preceptivo informe justificativo sobre las mismas.

Se hace constar también que, de conformidad con el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, éstos podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se les recuerda a los Señores accionistas el derecho que tienen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.º de los estatutos sociales de la Sociedad, a hacerse representar en la Junta General por cualquier otra persona, aunque no tenga la condición de accionista, para lo que será necesario que dicha representación por escrito y especial para cada junta obre en poder de la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General de referencia.

Valdepeñas (Ciudad Real), 29 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Moisés Argudo Mínguez.

ID: A200020021-1